

6064

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-17.184/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV., de E. T. 7.249 a E. T. 7.428.  
Final de la misma: Nueva E. T. 6.292, «La Plana».  
Término municipal a que afecta: Esparraguera.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud: 75 metros de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.  
Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial. 346-D.

6065

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-10.856/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: E. T. número 6.914, «Urbanización Ollé I».  
Final de la misma: Nueva E. T. número 7.375, «Ollé V».  
Término municipal a que afecta: Collbató.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud: 736 metros de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio, 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial. 337-D.

6066

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-8.952/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. R. «Menresa» por Can Canals a E. R. «Sallent».

Final de la misma: Nuevo P. I. número 2.367, «Granja Sant Antoni».

Término municipal a que afecta: Sallent.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 60 metros

Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial. 345-D.

6067

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.623/77.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.  
Origen de la línea: Apoyo número 81 de la línea a E. T. 702.  
Final de la misma: 972, «Remedios».  
Término municipal a que afecta: Cánoves.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,110 de tendido aéreo y 0,898 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio-acero 92,87 y 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hierro.  
Estación transformadora: 400-250 KVA. 25/0,330-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de enero de 1978.—El Delegado Provincial.—1.095-C.

6068

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A.2039 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejora de la red de alta tensión de Lérida, con tendido de dos cables subterráneos a 11 KV.

*Línea eléctrica*

Origen: S. E. «Lérida» (A. 108), con entrada y salida en E. T. número 4, «Berenguer» (A. 286).

Final: E. T. «Sanidad».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calle Luis Roca, R. Castejón, plaza Berenguer IV, calle Príncipe de Viana, paseo Ronda, avenida Alcalde Rovira Roure; Jefatura provincial de Carreteras, C. N. 240, entre poste kilométrico 93,979 y 94,214.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 2,200.

Número de circuitos y conductores: Tres cables de 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Cable subterráneo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 31 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.701-C.

**6069** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de nuevas instalaciones eléctricas en las localidades de Tapiela y Zamajón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 KV., que partiendo de la línea de Paredroyas finaliza en los CC. TT. de Tapiela y Zamajón a construir, con una longitud total de 5.589 metros en tres alineaciones. Apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos tipo «Mada»; conductor de aluminio- acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección y aisladores «Arvi-32». La capacidad de transporte será de 500 KVA. Nuevos centros de transformación tipo intemperie en ambas localidades, de relación de transformación 220/125 V. Nueva red de distribución en baja tensión en Tapiela, con conductores aislados trenzados; red posada sobre paredes o en soporte fiador; la red de alumbrado público será de las mismas características que la anterior.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 27 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—351-D.

**6070** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.632; línea a 25 KV., a E. T. «Eliás Poch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. «Eliás Poch», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 32 de la línea a 25 KV., a Pla de Santa Maria.

Presupuesto. 346.315 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vallís.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.704-C.

**6071** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.631; línea a 25 KV., a E. T. «Masroig II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio- acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 93 metros, en tendido aéreo, y de aluminio «Pias» de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Masroig II», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. 53, «Masroig».

Presupuesto: 1.192.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Masroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.705-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**6072** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fortschritt», modelo ZT-300.*

Solicitada por «Conadisa» la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fortschritt», modelo ZT-300, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 92 (noventa y dos) CV.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director general, por delegación, José Puerta Romero.